

NELSON TUBAY BERMÚDEZ
tubayn@granasa.com.ec ■ GUAYAQUIL

Con todo lo que se sabe sobre el negativo impacto del cierre de las escuelas para los niños y adolescentes (especialmente de hogares de bajos recursos), a médicos y educadores consultados por este Diario les sorprende que una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno ante la variante ómicron haya sido la suspensión del plan de retorno general a clases presenciales.

Su criterio coincide con el de la Unicef, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, entidad que fue de las primeras en lamentar que las autoridades del país decidieran suspender la reapertura de las escuelas por la nueva variante del virus causante de la COVID-19.

EL DETALLE

Campaña. A través de sus cuentas en redes, Educación recuerda que sigue aprobando los planes institucionales para el retorno a las clases presenciales.

“Considero que a los tomadores de decisiones les corresponde generar las condiciones necesarias para que el retorno escolar se cumpla en forma segura para la salud de niñas, niños y adolescentes”, expresa la médica Carola Cedillo, especializada en infectología infantil.

“Por ende, no es posible que la primera medida que tomen tenga relación con suspender la presencialidad escolar, mientras mantienen actividades sociales de otra índole y permiten aglomeraciones en otros espacios”, cuestiona la pediatra.

En un comunicado público, la oficina de la Unicef en Ecuador expresó que el cierre “debe ser considerado como la última medida” y no la primera.

Patricio Cajas, consultor educativo y exdirectivo del Contrato Social por la Educación,

La suspensión del retorno a las aulas suma reparos

Médicos y educadores consultados piden **reconsiderar esa medida** ■ La Unicef fue la **primera en lamentarla** ■ Educación sigue motivando **el retorno voluntario**

NELSON TUBAY / EXPRESO



Medida. El Gobierno decidió posponer hasta mayo del próximo año el retorno a las aulas en la Costa.

dice comprender que el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, dado su rol en el control de la pandemia, haya priorizado esa medida.

Pero afirma que a quienes trabajan en el ámbito educativo y por la defensa de los derechos de los menores les preocupan estas decisiones, “que sin duda

hacen más graves las brechas y limitan más la participación de los niños y adolescentes en los procesos de aprendizaje. Mucho más en los sectores con mayor vulnerabilidad”.

La Unicef recordó también que “la evidencia demuestra que las escuelas no son un foco de contagio si se siguen los pro-

colos de bioseguridad”. Y según datos oficiales, los positivos de COVID-19 entre quienes asisten a clases presenciales de manera voluntaria representan el 0,007 %, esto es, 36 casos entre 806.380 alumnos.

Esto era algo que el Ministerio de Educación venía resaltando para defender su plan de re-

LA AUTORIDAD

Puede haber otra disposición

Tras la suspensión del plan de retorno a la presencialidad, anunciada el pasado 30 de noviembre, la ministra de Educación, María Brown, explicó que esa medida se basaba en la información con que

contaban al momento, presentada por el Ministerio de Salud,

“Pero esto no quiere decir que no puedan existir otras disposiciones o cambios en el transcurso del tiempo de aquí hasta mayo, que

se inicia el año lectivo Costa, o hasta el 7 de febrero, que inicia el segundo quimestre en la Sierra, dependiendo del control epidemiológico y de las medidas que se deban adoptar en el COE”, acotó.

greso general a las aulas.

A fines de noviembre, esta estrategia involucraba ya al 52 % de los establecimientos del país y 1'606.616 alumnos, según precisó la cartera de Estado, que sigue animando al resto de planteles a adoptarla. Aunque este proceso, por ser voluntario, recarga en los padres de familia una buena parte de la responsabilidad de la implementación de protocolos y condiciones físicas de seguridad.

“No quisiera pensar que estos retrasos son en función de lo que no se ha invertido y de todas las necesidades que no se han resuelto hasta el momento en las instituciones educativas, que necesitan mucho apoyo y muchos recursos para recuperar su infraestructura, una con-

dición adecuada, la que corresponde para su trabajo pedagógico”, expresa Cajas al respecto.

Reconoce que la decisión de volver a las aulas no depende solo de Educación y que es el COE y el Gobierno quienes determinan eso. “Pero desde la mirada de lo educativo, sin duda que esto debería revisarse. Creo que el Ministerio de Educación está atento a eso”.

También depende de cómo evolucione la variante ómicron. A falta de datos más concluyentes, la ministra de Salud, Ximena Garzón, dijo el martes que es más contagiosa, “pero está mutando hacia el comportamiento de un virus de gripe común, no se están presentando casos más graves o que requieran cuidados intensivos”.



EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

(SERVICIOS DE CONSULTORIA - SELECCIÓN DE FIRMAS)

Ecuador

Proyecto: Proyecto Municipal de Guayaquil para la Universalización del Manejo de los Servicios de Aguas Residuales.

No. de Préstamo: No. 8888-EC.

Título del contrato: Fiscalización de la Expansión del Alcantarillado Sanitario de Pascuales y Juan Pablo II

No. de Referencia: EC-EMAPAG-CS-QCBS-003.

Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2021.

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del PROYECTO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) solicitados comprenden la FISCALIZACIÓN – SUPERVISIÓN de la Expansión del Alcantarillado Sanitario de Pascuales y Juan Pablo II, ubicados en el sector norte de la ciudad de Guayaquil; los trabajos a desarrollarse dentro del alcance de la obra incluye la instalación de 9.280,74 ml de colectores nuevos, 2.400 ml de colectores a ser reemplazados, 73.000 ml de red terciaria a ser instalada, así como la ejecución de 6.992 conexiones sanitarias intradomiciliarias. En el sector Pascuales actualmente existe una EB denominada con el mismo nombre del sector la misma que será repotenciada y se construirá una estación elevadora denominada las Vegas con un caudal de 30 l/s. Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud, o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- Fiscalización de Construcción de Sistemas de Alcantarillado para una población mínima de 6.000 usuarios.
- Fiscalización de Construcción de Estaciones de Bombeo con un caudal mínimo de 25 l/s.
- Fiscalización de Conexiones Sanitarias Intra domiciliarias, para un mínimo 1.200 usuarios.

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación, en copias simples:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.1 de las “Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión de Julio de 2016 Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018” (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, por favor tomar en cuenta la siguiente información específica relacionada a la presente asignación sobre conflicto de interés: además de lo establecido en los párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión antes mencionada.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden encontrar los términos de referencia respectivos en el siguiente enlace www.emapag-ep.gob.ec u obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, de 9H00 a 12H00 y de 15H00 a 17H00.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 28 de diciembre de 2022, hasta las 15h00.

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP
Atención Gerencia General de EMAPAG EP.

Ing. Martha Orta Zambrano – Gerente General de EMAPAG EP.

Dirección de EMAPAG EP: Avenida Francisco de Orellana s/n y Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine, Guayaquil, Ecuador.

Código Postal: 090506

Teléfono: (593) 4 - 2681315

Fax: (593) 4 - 2684112

Correo electrónico: uepmultilaterales@emapag-ep.gob.ec

Página web: www.emapag-ep.gob.ec